

Investigación de Paternidad- 2021-173

Al Despacho de la señora Juez, hoy 17 de junio de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

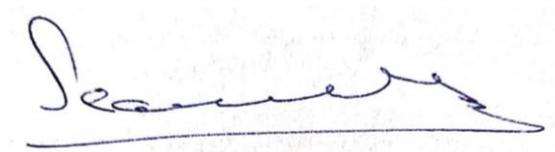
Bucaramanga, junio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena AGREGAR y TENER en cuenta el memorial de la apoderada de la demandante señora SAYURI SLENDY CASTILLEJO CARDOZO, mediante el cual comunica el nombre del Laboratorio escogido para la realización del examen de ADN dentro del presente proceso, mencionando que es el Laboratorio Clínico Higuera Escalante.

Revisado lo anterior, se indica a la apoderada que la designación no se tiene en cuenta por cuanto el mencionado Laboratorio no se encuentra certificado ni acreditado para la realización de este tipo de prueba de genética, por lo cual se le solicita escoger uno que cumpla con los requisitos de ley.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ